# SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES - ECOGRAFIA

APELLIDOS Y NOMBRES : IGLESIAS LINDO GABRIELA NATALIA

DNI 44969811 : 12/08/2022 **FECHA** 

**ESTUDIO: ECOGRAFIA DE TOBILLO DERECHO** 

## INDICACIÓN:

Descartar lesión ligamentaria.

#### **TÉCNICA:**

Se realiza estudio con equipo sonoscape modelo ssi-8000, utilizando transductor lineal de alta frecuencia.

## **HALLAZGOS:**

Tejido celular subcutáneo: importante alteración difusa de la ecoestructura en relación con cambios inflamatorios, a predominio de región lateral.

Sindesmosis y ligamento tibioperoneo anterior distal sin alteraciones.

En topografía de ligamento peroneo astragalino anterior se visualiza colección anecoica homogénea en moderada cantidad, no se logra visualizar adecuadamente al ligamento en su total extensión, solo se identifica extremo distal en su localización habitual.

Tendones peroneos de localización retro maleolar, sin alteraciones ecoestructurales.

No se evidencia derrame articular o signos de sinovitis en la articulación tibioperonea-astragalina ni astrágalo escafoidea, tendones extensores sin alteraciones.

Fascículos del ligamento deltoideo y fascículo supero medial del spring íntegros sin evidencia de lesiones. Tendón tibial posterior discretamente engrosado de forma difusa, con presencia de líquido en vaina sinovial.

Tendón de Aquiles de ecoestructura conservada con unión miotendinosa, cuerpo e inserción calcánea dentro de la normalidad. Ausencia de bursitis retrocalcánea ni retroaquílea.

## **CONCLUSIONES:**

- HALLAZGOS SUGESTIVOS DE ESGUINCE GRADO II-III DE LIGAMENTO PERONEO **ASTRAGALINO ANTERIOR.**
- SIGNOS DE TENOSINOVITIS DEL TIBIAL POSTERIOR
- SE RECOMIENDA COMPLETAR ESTUDIO CON RMN DE TOBILLO DERECHO.

MARIANA SALAZAR SALAZAR Médico Radiólogo

CMP: 51006 RNE: 31529

LA ECOGRAFÍA ES UN EXAMEN DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO. Las conclusiones o recomendaciones contenidas en el presente informe se basan en la interpretación de las imágenes producto del estudio realizado. En este sentido, el diagnóstico final y el tratamiento lo efectuará el médico tratante en base al cuadro clínico, la evaluación física realizada y los resultados de los estudios auxiliares.